



15 de junio de 2020
Circular OPLAU-8-2020

Señoras y señores:

Rector

Directora del Consejo Universitario

Vicerrectoras (es)

Contralor Universitario

Decanas (os) de Facultad

Decano del Sistema de Estudios de Posgrado

Directoras (es) de Escuelas

Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios

Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales

Directoras (es) de Programas de Posgrados

Directoras (es) de Oficinas Administrativas

Jefaturas administrativas

Estimados (as) señores (as):

Tomando en consideración la alerta sanitaria por la presencia del coronavirus COVID-19 y según las recomendaciones preventivas del Ministerio de Salud y del Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO); la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) convoca y pone a disposición de todas las unidades ejecutoras el Sistema para la Gestión del Riesgo Institucional (SIGRI), con el objetivo de que ingresen y documenten los riesgos más relevantes surgidos como consecuencia de la coyuntura actual.

Los resultados obtenidos de este proceso, en primera instancia, serán la base para que ustedes, como autoridad superior jerárquica de la unidad, puedan valorar las acciones a seguir para atender las actividades sustantivas de la unidad; adicionalmente, la OPLAU elaborará un informe al respecto, el cual será remitido a las autoridades correspondientes para su conocimiento y valoración.



Esta oficina, en atención a la Ley General de Control Interno N°. 8292 realiza las acciones pertinentes para actualizar el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI). La continuidad de este proceso, en la unidad a su cargo, permite evaluar y fortalecer los mecanismos de control, identificar oportunidades de mejora y detectar situaciones que alejen a la unidad del logro de sus objetivos.

Para lo anterior, se debe considerar lo siguiente:

- Para acceder al sistema lo puede hacer desde la página web de la OPLAU o en el siguiente enlace: <https://controlinterno.ucr.ac.cr/covid>.
- Se le solicita la designación de un enlace, que será el funcionario o funcionaria de su unidad, responsable de coordinar las actividades preparatorias, de ejecución, de análisis de resultados, de mantener una comunicación directa con la OPLAU; a fin de llevar a buen término el desarrollo de este proceso.
- De acuerdo con la programación establecida, a partir de la tercera semana de junio y durante los meses de julio, agosto y setiembre; se habilitará dicho sistema para la inclusión de la información solicitada.
- El usuario para ingresar al sistema, lo hace con su cuenta del portal universitario. Si usted no está registrado como autoridad de la unidad que representa, sírvase enviar la solicitud de activación al correo oplau@ucr.ac.cr, indicando el nombre completo, unidad y su cuenta de correo institucional.
- Una vez concluido el proceso, es necesario enviar el reporte correspondiente al correo oplau@ucr.ac.cr en formato .pdf, junto con el oficio de remisión. Lo anterior, tomando en consideración la situación a la que se enfrenta la institución generada por la alerta sanitaria emitida para el país.
- El acompañamiento puede ser efectivo mediante llamadas telefónicas, consultas al correo electrónico o sesiones en la plataforma Zoom.



Circular OPLAU-8-2020
Página 3

Como parte del compromiso de la oficina, para apoyar este proceso y con el objetivo de coadyuvar en el levantamiento de la información de su unidad y en respuesta a las condiciones generadas por la alerta sanitaria nacional; nos ponemos a su disposición para la atención de consultas y asesoría en las siguientes extensiones y correos electrónicos de los funcionarios:

Funcionario (a)	Extensión	Correo electrónico
César Picado Romero	5547	cesar.picado@ucr.ac.cr
Francisco Lee Herrera	5651	francisco.lee@ucr.ac.cr
Jorge García Yen	1226	jorge.garcia@ucr.ac.cr
Silvia Salazar Bolaños	6285	eugenia.salazar@ucr.ac.cr

Atentamente,

Licda. Carolina Calderón Morales
Jefa

JGY

C. Archivo